



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT. 809.005.992-9 - Código DANE 173001003048 - Código ICFES 123836
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI Número 001962
de noviembre 10 de 2020 hasta nueva visita
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.
Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica.

ACUERDO No. 007

(11 DE JULIO DE 2022)

Por medio del cual se realiza un "Traslado" en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, para la vigencia fiscal 2022 por concepto de RECURSOS CONPES, RECURSOS MPIOY RECURSOS PROPIOS.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 4791 de 2008, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector (a) como Ordenador(a) del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2022.

*Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra- acreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, vigencia fiscal 2022, en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.457.200.)** MCTE, de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.*

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y PAA.

En mérito de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. *Declarar disponibles para ser contra acreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, del municipio de Ibagué - Tolima, por la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.457.200.)** MCTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:*



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NIT. 809.005.992-9 - Código DANE 173001003048 - Código ICFES 123836
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI Número 001962
de noviembre 10 de 2020 hasta nueva visita
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.
Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica.

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
21.20.20.20.08.04.02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES CONPES	\$ 6.000.000.
21.20.20.20.07.01.04.02	SEGUROS CAPITAL CONPES	\$ 257.200.
21.20.20.20.08.04.01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	\$ 1.700.000.
21.20.20.20.09.01	CAPACITACION Y BIENESTAR PROPIOS	\$ 200.000.
21.20.20.10.03.04.01	MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITAL PROPIOS	\$ 700.000.
21.20.20.10.03.03	MATERIALES Y SUMINISTROS MUNICIPIO	\$ 2.700.000.
21.20.20.20.08.05.01.02	SP TELEFONO CONPES	\$ 400.000.
21.20.20.20.08.05.02.02	SP INTERNET CONPES	\$ 1.100.000.
21.20.20.20.08.05.03.02	SP OTROS CONPES	\$ 300.000.
21.20.10.10.03.05.03.02	TELEVISORES Y GRABADOAS CONPES	\$ 1.100.000.
	TOTAL	\$14.457.200.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contra crédito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito y crease los rubros necesarios, en las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO del municipio del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.457.200.) MCTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
21.20.10.10.04.01.01.02.02	MUEBLES DE OFICINA CONPES	\$ 4.311.000.
21.20.20.10.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS CONPES	\$ 2.457.200.
21.20.20.20.05.02	CONSTRUCCION CONPES	\$ 2.389.000.
21.20.20.20.05.01	CONSTRUCCION PROPIOS	\$ 1.900.000.
21.20.20.20.05.04.01	CONSTRUCCION CAPITAL PROPIOS	\$ 700.000.
21.20.20.20.08.02.03	SERVICIOS TECNICOS MUNICIPIO	\$ 500.000.
21.20.20.20.05.03	CONSTRUCCION MUNICIPIO	\$ 2.200.000.
	TOTAL	\$14.457.200.

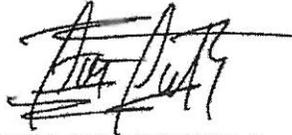
ARTICULO TERCERO. - Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software SysCafé oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ibagué a los 11 días del mes de mayo de 2022

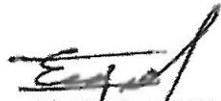
FIRMA DE LOS ASISTENTES



ASMED ALBERTO RODRIGUEZ S.
Representante de los Docentes

Laura Vargas
LAURA JUDITH VARGAS SILVA
Representante de los Docentes

Angelica Torres
ANGELICA TORRES.
Representante de los Padres de Familia



ELIANA MACHADO
Representante de los Padres de Familia

Juan Manuel Arciniegas
JUAN MANUEL ARCINIEGAS S.
Representante de los Estudiantes

Yurly Catherine Vera Cutiva.
YURLY CATERINE VERA CUTIVA
Representante de los Exalumnos



MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA
Representante del Sector Productivo



FABIAN ISRAEL VANGUMA C.
Rector - Ordenador del Gasto



Elaboró: Jesús Antonio Hernández M.
Auxiliar administrativo